

Departamento: Filosofía

Carrera: Profesorado y Licenciatura en Filosofía

Asignatura: Lógica **Código:** 6471

Curso: Primero

Comisión: A

Régimen de la asignatura: Anual

Asignación horaria semanal: 4 horas semanales

Asignación horaria total: 120 hs

Profesor Responsable: Dr. Eduardo D. Dib

Integrantes del equipo docente: Lic. Alejandra Ciruelos, Lic. Aldana D'Andrea, Dr. Eduardo Dib

Año académico: 2017

Lugar y fecha: Río Cuarto, 3 de abril de 2017

1. FUNDAMENTACIÓN

Históricamente, los medios de la lógica estuvieron largo tiempo muy por detrás de su objetivo: establecer la preservación de la verdad en la inferencia necesaria. Recién para la segunda mitad del siglo XIX las investigaciones de pioneros como Boole, Venn, Peirce y Frege abrieron el camino hacia métodos completos y efectivos de decisión, y con ellos, hacia una mejor comprensión del alcance y los límites de una lógica formal. Durante el primer cuatrimestre, prestaremos atención a los resultados de dicho desarrollo y a la superior perspectiva así adquirida acerca de las relaciones entre verdad, validez e inferencia. Durante el segundo, abordaremos la discusión suscitada por este desarrollo en el terreno de la semántica filosófica, considerando dos perspectivas opuestas en torno a la referencia: la ortodoxa de Frege, basada en objetos y la alternativa de Kuhn, basada en mundos posibles.

2. OBJETIVOS

Que el alumno adquiera una sólida comprensión inicial de la perspectiva abierta por la lógica contemporánea, de su rol histórico en la tradición filosófica y de su carácter en tanto disciplina filosófica, así como los conocimientos básicos que le permitan desarrollar ulteriormente dicha comprensión según vaya descubriendo sus propios intereses.

3. CONTENIDOS

Lógica. Razonamiento. Argumento. Inferencia. Preservación de la verdad. Validez y verdad. Validez y forma lógica. Falacias formales y no formales. Ambigüedad y falacia. Ambigüedad y polisemia. Ambigüedad y generalidad.

Proposición y enunciación. Proposiciones atómicas y moleculares. Constantes y variables. Funciones y tablas de verdad. Tautología y ley lógica. Contradicción y trivialidad. Contingencia y contenido. Interdefinibilidad. Condicional asociado. Deducción natural. Variables y meta-variables. Validez y regla.

Cuantificadores. Predicados. Constantes y variables de individuo. Silogismo. Resolución por diagramas de Venn. Lógica de primer orden. Resolución de argumentos por deducción natural y por tablas semánticas.

Filosofía de la lógica y semántica filosófica. Frege. Sentido y referencia. Intensión y extensión. Palabra y objeto. Enunciado y verdad. La sustitución *salva veritate* como criterio de equivalencia de significado. Cuantificación sobre objetos.

Kuhn. Teoría y verdad. Lexicon y mundos posibles. Inconmensurabilidad e intraducibilidad. Crítica al criterio de sustitución *salva veritate*. Crítica a la teoría causal de la referencia. Cuantificación sobre mundos posibles.

4. METODOLOGIA DE TRABAJO

Se desarrollarán teóricamente los contenidos por orden de presuposición y complejidad, pasando de los conceptos más generales e intuitivos a los más especializados y técnicos. Se indicarán conexiones con el marco más amplio de la tradición filosófica y su historia, remitiendo a la bibliografía pertinente. Se propondrán actividades prácticas que conduzcan al reconocimiento del particular punto de vista en que nos sitúa la lógica y lecturas que lleven a la reflexión filosófica sobre tal situación.

5. EVALUACION (explicitar el tipo de exámenes parciales y finales según las condiciones de estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para la corrección).

Se prevén dos exámenes parciales escritos. Los exámenes finales serán orales para quien obtenga la condición regular. En cambio, quien se presente al examen final como estudiante libre deberá rendir primero un examen escrito y aprobarlo para pasar al oral. El criterio de corrección lo da el grado de aproximación a los objetivos propuestos.

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).

Para regularizar hay que asistir a un 80% de teóricos y otro tanto de prácticos, además de aprobar ambos parciales (con posibilidad de recuperar uno de ellos). Quien no reúna los requisitos anteriores tendrá la condición de estudiante libre.

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

COPI, I.; *Introducción a la lógica*, Eudeba, Bs. As., 1985
GARRIDO, M.; *Lógica simbólica*, Tecnos, Madrid, 1997
FREGE, G.; “Sobre sentido y referencia”, en *Estudios sobre semántica*, Ariel, Barcelona, 1971, pp.51-86

6.2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA

Kuhn, T.S.; *Possible worlds in history of science*, conferencia inaugural del Nobel Symposium, 1986, cortesía de Alfredo S. Burgos, profesor (retirado) de Filosofía de la Ciencia, UNRC

Meyer, M.; “Hintikka o los mundos posibles”, en *Lógica, lenguaje y argumentación*, Hachette, Bs. As., 1987, pp.101-128

Wittgenstein, L.; *Tractatus logico-philosophicus*, Alianza, Madrid, 1981

Russell, B.; “Vaguedad”, en *Antología semántica* (compilado por M. Bunge), Nueva Visión, Bs. As., 1960, pp.14-24

Tarski, A.; “Der Wahrheitsbegriff in den formalisierten Sprachen”, en *Studia Philosophica* I, Sociedad Filosófica Polaca (Polskie Towarzystwo Filologiczne), Lwów, 1935, pp.261-405 (presentado antes a la Academia de Ciencias de Viena, 1932)

Quine, W.V.O.; “Dos dogmas del empirismo”, en *Desde un punto de vista lógico*, Hyspamerica, Bs. As. 1985, pp.49-81

Quine, W. V.; *Los Métodos de la Lógica*, Ariel, Barcelona, 1981

Aristóteles; *Tratados de lógica*, Ed. Porrúa, México, 2008

Kant, I.; *Lógica*, Corregidor, Bs. As., 2010

Hegel, G.W.F.; *Filosofía de la lógica*, Claridad, Bs. As. 2006

Husserl, E.; *Investigaciones lógicas*, Altaya, Barcelona, 1998

Peirce, C.S.; “On the Algebra of Logic: A Contribution to the Philosophy of Notation”, en *American Journal of Mathematics*, Vol.7, No.2 (Jan.1885), The Johns Hopkins University Press, Baltimore, pp.180-196

Dib, E.D.; “Consideraciones sobre algunos aspectos lógicos del giro lingüístico”, en *Sentido y performatividad* (compilado por H. Aguilar y M. Moyano), Fundación UNRC, Río Cuarto, 2007, pp.107-121

7. CRONOGRAMA (cantidad de clases asignadas a cada unidad o tema).

Primer párrafo de Contenidos: 6 clases

Segundo párrafo: 10 clases

Tercer párrafo: 8 clases

Cuarto párrafo: 12 clases prácticas

Quinto párrafo: 12 clases teóricas (nueve de las cuales se dictarán en el marco del seminario *El historicismo de Kuhn a la luz de su teoría de mundos posibles*)

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS (mencionar días, horas y lugar).

Teóricos: Viernes de 14 a 16 hs en el Pabellón 3, Aula 105

Prácticos: Lunes de 16 a 18 hs en el Pabellón 3, Aula 107

Horarios de consulta:

Ciruelos: Miércoles de 16 a 17:30 y Jueves de 14 a 16 hs, Pabellón G, cub 5

Dib: Jueves de 17 a 19 hs, Pabellón B, cub 24

D’Andrea: Jueves de 14 a 16, Pabellón G, cub 5

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir Observaciones.

Firma/s y aclaraciones de las mismas

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN¹ PARA IMPLEMENTAR
LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL
EN LAS ASIGNATURAS²**

Sr. Docente Responsable de la Asignatura: si desea solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en la/s asignatura/s a su cargo, complete la siguiente planilla y previa firma, preséntela anexa al programa de la/s misma/s. Después de vencido el plazo para la presentación, según cronograma académico, se publicará la Resolución con las autorizaciones correspondientes. Muchas gracias.

Código/s de la Asignatura	Nombre completo y regimen de la asignatura, según el plan de Estudios	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)
Observaciones:			

Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma:

Lugar y fecha:

¹ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

² Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.